



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL, N° 673 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

VISTO: 16 JUN 2023

El OFICIO N° 0110-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-A.A.L.M-CERG/D, con Registro N° 04448649, de fecha 12 de Junio del 2023, el Ing. CARLOS ERICK ROMANÍ GUEVARA, Director de la Agencia Agraria La Mar, solicita el reconocimiento y autorización del **"XXVII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA DE LA PAPA NATIVA Y XV FESTIVAL DE KUCHICANKA-TAMBO 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho el día 05 de junio del 2023 a horas 11.00 a.m. se reunieron autoridades de los Centros Poblados, con la finalidad de conformar el comité organizador del **"XXVII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA DE LA PAPA NATIVA Y XV FESTIVAL DE KUCHICANKA-TAMBO"**, que se realizará a partir del 20 al 24 de junio del 2023 en el campo ferial del distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el Decreto 04448649-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL, N° 673 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del "XXVII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA DE LA PAPA NATIVA Y XV FESTIVAL DE KUCHICANKA-TAMBO", evento que se realizará a partir del 20 al 24 de junio del 2023, en el campo ferial del Distrito de Tambo, Ayahuanco, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del "XXVII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA DE LA PAPA NATIVA Y XV FESTIVAL DE KUCHICANKA-TAMBO", conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Sr. JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital Tambo-La Mar
- VICEPRESIDENTE** : Ing. CARLOS ERICK ROMANÍ GUEVARA
Director de la Agencia Agraria La Mar
- SECRETARIO** : Ing. ROLY PERCY MENESES GAMBOA
Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
- TESORERO** : CPC. RUBEN LOZANO ZAMORA
Tesorero de la Municipalidad Distrital de Tambo
- COMISARIO** : Ing. ANGEL TEOFILO MAYORGA PACHECO
Responsable de Sede Agraria Tambo
- VOCALES** : Sr. DAVID CÁRDENAS QUISPE
Sr. CRISTIAN HUICHO VICAÑA
Sr. JOEL PANTOJA CUCHO
Sr. MARDONIO AMIQUERO LLANCCE
Sr. FELIPE TORRE PÉREZ
Sr. RONAL YAROS VARGAS
Alcalde del Centro Poblado de Tambo





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 673 2023-
GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

Ayacucho, **16 JUN 2023**

COORDINADOR GENERAL : Ing. KENNET MARTÍNEZ INFANTE
Residente del Proyecto

PRENSA Y PROPAGANDA : Sr. NELIDA QUISPE TAYPE
Oficina de Imagen Institucional

SALUD : Sr. OSCAR ALANYA ARANGO
Jefe de Microred - Tambo

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria La Mar al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria La Mar es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

